

MINISTERIO DE JUSTICIA

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 1 DE MELILLA

67. NOTIFICACIÓN DE SENTENCIA A Dª FATIMA EL KADDOURI, EN PROCEDIMIENTO DE JUICIO INMEDIATO SOBRE DELITOS LEVES Nº 29 / 2018.**LEI JUICIO INMEDIATO SOBRE DELITOS LEVES 0000029 /2018****N.I.G:** 52001 | 2 2018 0006285

Delito/Delito Leve: HURTO (CONDUCTAS VARIAS)

Denunciante/Querellante : MINISTERIO FISCAL, ESTABLECIMIENTO BERSKHA

Abogado: MANUEL LOPEZ PEREGRINA

Contra: FATIMA KADDOURI

EDICTO**DÑA. MARIA ALEJANDRA MARTINEZ AYALA DOY FE Y TESTIMONIO**

Que en el LEI n º 29/2018 se ha dictado la presente sentencia con nº 6/19 de fecha 09/01/2019, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Vistos por D. Nimrod Pijpe Molinero, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº1 de los de esta ciudad, los autos correspondientes al LEI 29/2018 seguidos por un delito leve inmediato de HURTO contra FATIMA KADDOURI habiendo sido denunciante el letrado Manuel López Peregrina en representación del establecimiento Berskha con intervención del Ministerio Fiscal, resulta lo siguiente.

Que CONDENO a FATIMA EL KADDOURI, como autora responsable de un delito leve de hurto, a la pena de 1 mes de multa con una cuota diaria de 6 euros y responsabilidad personal subsidiaria de 1 día de privación de libertad por cada dos cuotas no pagadas, y pago de las costas procesales.

Igualmente condeno a FATIMA EL KADDOURI a que indemnice al establecimiento BERSKHA en la cuantía de 25,98 euros.

Las indicadas penas pecuniarias habrán de ser satisfechas en tres mensualidades consecutivas, como máximo.

Notifíquese la presente resolución a las partes, con advertencia de que la misma no es firme, pudiendo interponerse ante la misma recurso de APELACION en el plazo de cinco días a contar desde su última notificación, en legal forma ante este juzgado y del que conocerá la ltma. AUDIENCIA PROVINCIAL de Málaga.

Así lo acuerdo, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de NOTIFICACION a FATIMA EL KADDOURI con documento extranjero, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín oficial de esta ciudad, expido el presente en Melilla diecisiete de enero de dos mil diecinueve.

EL/LA LETRADA DE LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA